

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 13 - 2009
13 de mayo de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	2
A. ACTA N° 12-2009 DEL 6 DE MAYO DE 2009.	2
ARTÍCULO III. INFORMACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS AL EXTERIOR, CONVENIO ISEP-UNA.	3
ARTÍCULO IV. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE HOGARES DEL INEC.	4
ARTÍCULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA SOBRE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS TRASLADADOS A LA ACADEMIA Y OTROS ASPECTOS. (OFICIO SCU-J-700-2009).....	7
ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA:.....	10
A. COPIA DEL OFICIO FCEN-ACA-96-2009 DEL 17/3/2009, SUSCRITO POR EL DR. LUIS ML. SIERRA SIERRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. ACUERDO REFERENTE AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA.	10
B. FFL-CA-096 DEL 26/3/2009, SUSCRITO POR LA MILS. LUCÍA CHACÓN ALVARADO, DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD REFERENTE A ACUERDO SRB-PCA-114-2009 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA SEDE REGIÓN BRUNCA PARA QUE LOS ESTUDIANTES REALICEN SU MATRÍCULA EN LA SEDE.	11
ARTÍCULO VI. INFORMES:.....	11
A. DECLARACIONES JURADAS.....	11
B. JUNTA DE PENSIONES.....	11
C. CAMPAÑA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	12
D. JORNADAS DE INVESTIGACIÓN.....	12
E. INAUGURACIÓN DE LA CARRERA DE FÍSICA MÉDICA.	12
F. MESA REDONDA ACERCA DE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL.....	12
G. PREMIO NACIONAL CIENTÍFICO JOVEN.	12
H. INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LAS UNIVERSIDADES.....	13
I. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE UNIRE ACERCA DE LOS COSTOS POR ESTUDIANTE.....	13
J. NEGOCIACIÓN PRESUPUESTARIA.	14

Acta N° 13 - 2009
13 de 2009

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL NUEVE (13-2009) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES	VICEDECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	VICEDECANA, CIDE
M.SC. ELADIO CHAVES SALAS	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
LICDA. LOURDES RODRÍGUEZ MORALES	VICEDECANA, SEDE REGIÓN BRUNCA
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(8:54 a.m.)	PRESIDENTA, SEPUNA
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	(9:05 a.m.)	DECANA, CIDEA
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	(9:08 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	(9:55 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	(10:50 a.m.)	VICERRECTORA DE DESARROLLO

AUSENTES

DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
------------------------	---------------------------------------

INVITADOS PERMANENTES

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	(9:00 a.m.)	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE		DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADOS

M.SC. MAYELA AVENDAÑO	VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL
M.SC. PAULA VARGAS	VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 12-2009 del 6 de mayo de 2009.
3. Participación estudiantil en la aplicación de la encuesta de hogares del INEC.
4. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre funcionarios administrativos trasladados a la academia (Oficio SCU-J-700-2009).
5. Propuestas de Comisión:
6. Informes:
7. Correspondencia:
8. Asuntos Varios:
9. Proyección de agenda:
 - a. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.
 - b. Audiencia al M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca – 10 de junio de 2009

DR. OLMAN SEGURA comunica que la M.Ba. Dinia Fonseca se integrará a la sesión aproximadamente a las 10:00 a.m., ya que se encuentra terminando la información que debe presentar acerca de las personas que deben presentar declaración jurada ante la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 12-2009 del 6 de mayo de 2009.
3. Información para convocatoria de becas al exterior
4. Participación estudiantil en la aplicación de la encuesta de hogares del INEC.
5. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre funcionarios administrativos trasladados a la academia (Oficio SCU-J-700-2009).
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Proyección de agenda:
 - a. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.
 - b. Audiencia al M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca – 10 de junio de 2009

B. ACUERDO FIRME

A LAS 8:54 A.M. INGRESA LA DRA. GRACE PRADA.

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

a. Acta N° 12-2009 del 6 de mayo de 2009.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 12-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2009.

DR. OLMAN SEGURA solicita que la siguiente intervención conste en el acta: con respecto al Artículo V sobre Foros de Autonomía Universitaria, indica que ahí se tomó el acuerdo de invitar a los compañeros de diferentes áreas a hacer un segundo foro de autonomía. Informa que va a generar la invitación formal a una persona de las instancias propuestas en ese acuerdo. Agrega que en algún momento se habló de la posibilidad de invitar a la Contralora Universitaria, piensa que se debe ir planificando un tercer foro en donde la Contraloría pudiera estar interesada. Incluso, el lunes pasado en el periódico "El Financiero" la Contraloría General de la República habla de una autoevaluación y de la necesidad de ir cambiando hacia estilos más modernos de contraloría y de control; incluso habla de eliminar el control a priori y hacer el control a posteriori. Indica que él llamó ayer a la Contralora General de la República y pudo hablar con ella y le ofreció que la Universidad Nacional ayude en el proceso de discusión y de debate público sobre esta temática. Manifiesta que ellos tienen un proceso a lo interno primero, y que luego estaría bien pensar en algo a lo externo, pero hay una apertura a la luz de que este año cumplen el 60 aniversario de la creación de la Contraloría y que estarían pensando en que podrían en efecto entrar en una alianza con la Universidad Nacional en una discusión más amplia. Están claros que no sería alrededor de Contraloría-Autonomía Universitaria, pero sí en general alrededor del tema de Contraloría.

Luego de la revisión del acta,

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 12-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: MILS. LUCÍA CHACÓN, M.SC. ELADIO CHAVES, DR. OLMAN SEGURA Y EST. HENRY J. RODRÍGUEZ.

- B. *ACUERDO FIRME*

A LAS 9:00 A.M. INGRESA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ Y SE RETIRA LA MILS LUCÍA CHACÓN

ARTÍCULO III. Información para la convocatoria de becas al exterior, convenio ISEP-UNA.

A LAS 9:04 A.M. INGRESAN LAS M.SC. MAYELA AVENDAÑO Y PAULA VARGAS DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.

A LAS 9:05 INGRESA LA LICDA. NELLY OBANDO.

A LAS 9:08 A.M. INGRESA EL M.SC. ORLANDO DE LA O.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que partir del año 2000 la Universidad Nacional firma un convenio con ISEP, que es un programa que promueve la obtención de títulos de posgrado para estudiantes de la Universidad Nacional, donde hay interés en participar a través de este convenio con muy distinguidos estudiantes que han logrado obtener sus maestrías. Como era natural por ser este programa esencialmente dirigido hacia universidades de los Estados Unidos, los estudiantes que comenzaron a tener un beneficio directo fueron los estudiantes de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje por su dominio del idioma inglés, cosa que es un requisito. Cuando la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje fue ya completando básicamente sus cuadros a partir del plan de relevo, surge la oportunidad para otras áreas de enviar estudiantes y se da una apertura interesante a escuelas como Medicina Veterinaria, Biología, Química y Teatro. No obstante que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a través del Departamento de Bienestar Estudiantil hace un esfuerzo enorme (se publica información, se remite también información a las diferentes unidades académicas) lo que sucede es que la participación tal cual se quisiera de parte de los estudiantes es sumamente limitada. Indica que este concurso se abrió nuevamente para aplicación a becas para el año entrante en febrero y se cuenta sólo con dos participantes y todavía no se sabe si esos dos participantes tienen los dominios del inglés; nada más les han externado dos participantes el interés de participar en estas becas. Manifiesta que es muy importante plantear que desde hace dos años se abrió la opción de ir a Puerto Rico para aquellos estudiantes que no tenían dominio del inglés y el estudiante que se fue ha sido tan exitoso que le ofrecieron beca para cursar el doctorado; no obstante, él decidió regresar porque tiene aspiración a completar su doctorado en otra universidad pero se ha sentido sumamente orgulloso y complacido de estar en la Universidad de Puerto Rico. Expone que hoy se presentará en forma concisa por parte del Departamento de Bienestar Estudiantil representado por las señoras Mayela Avendaño y Paula Vargas, de forma que cada uno de los presentes se lleve ese incentivo. Aquí es muy importante señalar que él ha venido patrocinando que otras áreas del saber puedan ser incluidas en estas becas porque se da una situación muy particular (pareciera que los estudiantes de ciencias tienen más oportunidades del dominio del inglés y evidentemente los de literatura y ciencias del lenguaje, pero no así, por ejemplo, en las ciencias sociales, donde no se ha tenido ningún becado en los últimos años). Expresa que el esfuerzo que se está haciendo va muy direccionado a las sedes regionales, Ciencias Sociales y el CIDE puedan estar enviando estudiantes en estas áreas; no es que se quiere poner en una prioridad segunda las áreas que han venido participando, pero sí es muy importante señalar que se tienen estudiantes brillantes también en otras áreas y que es una cuestión de abrirles la oportunidad. Agrega que tradicionalmente la UNA –al permitirle al estudiante participar en becas ISEP– únicamente tenía el compromiso de que al estudiante (becado cuando regresaba con su maestría) se le pedía un compromiso de un cuarto de tiempo ad-honorem a favor de la Universidad. A partir del 2006 esa política cambió porque la verdad, lo que existía, era que ellos regresaban becados y la Universidad se conformaba con ese cuarto tiempo y ahora la política es que una vez que ese joven se va la Universidad lo contrata a posteriori a tiempo completo como un exbecado y como parte de sus planes de relevo. Manifiesta, con todo orgullo, que solamente una estudiante de la Escuela de Música está únicamente brindando un cuarto de tiempo a la Universidad, todos los demás han participado en concursos por oposición o están incluidos en los planes de relevo de la Universidad con lo que se ha logrado articular ese esfuerzo que se hace a través de ISEP para reforzar los cuadros académicos en la Universidad; por eso es que insiste en la importancia de ubicar excelentes estudiantes con los cuales tenga la Universidad una experiencia previa con ellos que permita contratarlos posteriormente como académicos en la Universidad.

Seguidamente, tanto la M.Sc. Mayela Avendaño como la M.Sc. Paula Vargas exponen el tema, apoyándose en el documento que se anexa como al final de esta acta.

A LAS 9:48 A.M. SE RETIRAN LAS M.SC. MAYELA AVENDAÑO Y PAULA VARGAS

ARTÍCULO IV. Participación estudiantil en la aplicación de la encuesta de hogares del INEC.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ informa que esta oportunidad que se brinda a la UNA responde a una solicitud que planteara el Dr. Olman Segura y la Licda. Sandra León debido a la situación presupuestaria, a la crisis mundial, etc., por lo que le solicitaron a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hacer esfuerzos para buscar fuentes de financiamiento externo (ya sea donadores que estén dispuestos a patrocinar estudiantes o instituciones que den ciertos tipos de oportunidades para que los estudiantes puedan –por medio de su trabajo o de su experticia adquirida en los años de estudio- lograr tener alguna otra fuente de recursos) y que de esta manera esto ayude a sostener la situación socioeconómica de estos estudiantes y contribuir a, no sólo que ellos puedan enfrentar de forma adecuada la crisis, sino también evitar la deserción y el rezago que puede provocar situaciones socioeconómicas que los estudiantes presenten. Esta es uno de los primeros frutos de ese esfuerzo; es un contacto que se hizo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Indica que esa institución en el mes de julio de cada año hacen una contratación de un mes a una gran cantidad de personas para que les ayuden a aplicar las encuestas nacionales de hogares, por lo que se hizo contacto directamente con el Gerente General y se logró un trato especial para estudiantes de la Universidad Nacional y concedieron aproximadamente 120 cupos para que estudiantes de la UNA en el mes de julio puedan sumarse a esta actividad que se aplicará en todo el país y así, de una forma muy general, en ese mes de trabajo, en sus vacaciones les puede generar entre \$500 a \$600 mil. Adicionalmente estos muchachos estarán cubiertos con los seguros, les dan uniformes, transporte, etc., por lo que se considera una buena oportunidad y más bien se está en conversaciones con el INEC para que tomen en cuenta estudiantes de la UNA en otro tipo de encuestas (por ejemplo para enero y febrero de 2010 se realiza el Censo Nacional que se efectúa cada diez años y ahí también se requiere una gran cantidad de estudiantes porque cambiaron la estrategia –ya el Censo Nacional no será aplicado por maestros sino que quieren que sean estudiantes universitarios porque les ha dado muy buenos resultados). Estas son oportunidades que se deben tomar y ofrecérselas a los estudiantes. Específicamente se está comenzando con estudiantes que tienen beca socioeconómica sin incentivo económico, son estudiantes beca 10 pero que su condición no es tan crítica como otras por lo que no clasifican para la ayuda socioeconómica que sí está demostrada una cierta necesidad económica, por lo que se les está orientado para que sean beneficiados con esta posibilidad. Manifiesta que el tema que desea exponer se refiere a que por una cuestión de metodología el INEC está cambiando el instrumento que han venido aplicando año a año. A partir de la primera semana de julio van a comenzar a aplicar, de forma simultánea –el instrumento viejo (porque lo tienen que seguir aplicando como respaldo y de verificación posterior) y el instrumento nuevo. Ese instrumento nuevo es el que van a aplicar los estudiantes de la UNA y, por una cuestión de estrategia, metodología y logística, tomaron la decisión hace unos pocos días de que este instrumento lo van a comenzar a aplicar en la segunda semana de julio y estarían terminando la primera semana de agosto, lo que significa que estos estudiantes, si terminan de hacer ese trabajo en la primera semana de agosto, estarían ingresando a lecciones dos semanas tarde del inicio del segundo ciclo. Por esa razón ha decidido exponer lo anterior, haciendo hincapié en la oportunidad tan importante que esos 120 estudiantes van a tener, sino también solicitar y presentar la posibilidad de que se le dé a estos estudiantes un permiso o dispensa especial por aquello de que en esas dos primeras semanas de lecciones tengan algún tipo de actividad obligatoria (examen, gira o laboratorio) y recurre al Consejo Académico porque le parece que es la instancia que lógicamente tiene que conocer el asunto y debe pronunciarse al respecto. También presenta un acuerdo borrador en caso de que se tenga a bien apoyar la solicitud que presenta la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría Académica. Indica que a raíz de este contacto, también el INEC propuso hacer una alianza estratégica entre el IDESPO y ellos, para trabajar directamente con la Universidad Nacional y consideran que puede haber una sinergia importante. La M.Sc. María de los Ángeles Carrillo está anuente a eso. Hace el comentario precisamente para que quede claro que esta primera oportunidad con el INEC puede dar otras oportunidades para otros estudiantes y también en el área académica se podría beneficiar mucho a la Universidad Nacional. Agrega que este es el primer contacto o producto de este esfuerzo que solicitaron tanto la Rectoría como la Vicerrectoría Académica de buscar nuevas opciones para generar recursos adicionales para los y las estudiantes y también el próximo que viene y que muy pronto se dará a conocer, es el esfuerzo que se está haciendo en conjunto con el Banco Nacional, que generará recursos adicionales al Fondo de Becas Estudiantil.

A LAS 9:55 A.M. INGRESA EL DR. JORGE QUIRÓS.

A LAS 10:00 A.M. INGRESA LA MILS LUCÍA CHACÓN.

Luego de una breve discusión del tema, y

RESULTANDO:

El oficio URH-598-09 del 16 de marzo de 2009, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), suscrito por la Licda. Alicia Elizondo Rodríguez, coordinadora del Departamento de Recursos Humanos en dicha institución, solicita la colaboración de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para reclutar y brindar una oportunidad laboral a cerca de 120 estudiantes de la Universidad Nacional de todas las carreras durante el mes de julio, y así cumplir con el Proyecto la Encuesta de Hobbies y Propósitos Múltiples que se realiza año con año.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la solicitud que realiza el INEC a la Universidad Nacional, refleja de manera práctica el cumplimiento de las funciones encomendadas en el Capítulo II del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Artículo 4, Funciones, incisos b, c, y ch, que rezan:
 - b) *formar los pensadores, los científicos, los artistas y los profesionales que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral;*
 - c) *conjugar en forma armoniosa la docencia, la investigación y la extensión universitarias, poniéndolas al servicio de la comunidad nacional y regional.*
 - ch) *contribuir al desarrollo nacional y regional mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos, que garanticen la racionalidad instrumental.*
2. Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional responsabiliza a la vicerrectoría de Vida Estudiantil, como el órgano encargado de promover el desarrollo integral del estudiante, así como promover la búsqueda de recursos externos para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades estudiantiles. Instancia universitaria que se ha encargado de la coordinación con el INEC para llevar a cabo la tarea solicitada.
3. Que el INEC es el ente rector técnico del Sistema de Estadística Nacional el cual coordina la producción estadística del país con el objetivo de responder a las necesidades de información nacional y brindar a las diferentes instituciones, incluidas las universidades, un acceso oportuno a la información que genera, la cual facilita los procesos de investigación y discusión sobre los temas de relevancia nacional.
4. que la oportunidad laboral que promueve el INEC con la Universidad Nacional, corresponde a acciones concretas para cristalizar la manera práctica la función primordial de la Vicerrectoría de vida Estudiantil, la cual es el desarrollo integral del estudiantado.
5. que se ha culminado con el proceso de planificación, solicitud de espacios para la capacitación y con el reclutamiento de interesados e interesadas en participar, llegando a 401 estudiantes de diversas carreras de la UNA que llenaron el formulario de selección.
6. Que para la participación de los 120 estudiantes de la Universidad Nacional en el proceso solicitado por el INEC, se deben tomar en cuenta dos procesos básicos, uno la capacitación de personal que se realizará del 22 de junio al 1° de julio, el segundo, el trabajo de campo que se realizará del 6 de julio al 8 de agosto, lo que requiere de una justificación para el estudiantado universitario que participe en la aplicación de la encuesta.
7. Que se requiere de las acciones institucionales necesarias y conjuntas, para que los y las participantes puedan justificar sus responsabilidades académicas, ya que el 27 de julio se da el inicio del segundo ciclo lectivo en la UNA, única limitante que podría privar la oportunidad del desarrollo profesional en el campo.
8. que en el Reglamento General, sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional, Capítulo V, sobre las ausencias, artículo 26, ausencia del estudiante a una evaluación, permite contemplar la reposición de la reprogramación de la evaluación académica en caso de fuerza mayor, cito: *"El estudiante que por enfermedad, u otra causa de fuerza mayor, no pueda efectuar una evaluación consignada en el programa, debe presentar al profesor, por escrito, la justificación con los documentos probatorios en un tiempo límite de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se realizó la evaluación..."*

9. Que el estudio de Perfil socioeconómico de los estudiantes regulares de la Universidad Nacional, realizado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Instituto de Estudios Sociales en Población y el área de Planificación Económica en mayo de 2008, demuestra que el 76,3% (Pág. 13) del estudiantado universitario no tiene ninguna acción laboral, contraria a la percepción de que la mayoría de estudiantes tiene algún desempeño laboral. Además el mismo estudio demuestra un importante porcentaje de la población de estudiantes de la UNA con limitaciones económicas significativas, lo que implica que una oportunidad laboral en gran parte del receso institucional puede significar un incentivo beneficioso para el o la estudiante.
10. Que el estudio de causas de deserción en los estudiantes de primer ingreso (período 2003 al 2006) de la Universidad Nacional, realizado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Instituto de Estudios Sociales en Población y el Área de Planificación Económica en mayo de 2008, demuestra que el 23% de la población estudiantil señaló como la segunda causa directa de deserción, la falta de recursos económicos (Pág. 74), por lo que la iniciativa INEC-UNA, puede ser un paso positivo para contribuir a enfrentar la deserción estudiantil.
11. Que el Capítulo XII del Estatuto Orgánico, artículo 70. Definición del Consejo Académico, reza: *“El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de gestión académica.”*
12. Que el Plan Global Institucional 2004-2011, en la estrategia de vida estudiantil, busca promover el fortalecimiento de los espacios de participación, así como los servicios estudiantiles integrales contribuyen al logro de una experiencia universitaria de calidad, y que se refleja en el numerado 2.12.2 (Pág. 61), correspondiente a la acción estratégica, que reza: *“Desarrollo de un programa de inserción en el mercado laboral que promueva al estudiante al estudiante como profesional y le brinde información sobre oportunidades laborales.”* Esta estrategia debe abstraer los factores de la vida universitaria del estudiante, por ende el CONSACA debe asegurar mecanismos de flexibilización que permitan la consecución de la acción estratégica propuesta.
13. Que el Plan Estratégico Institucional 2007-2011 de la Universidad Nacional, le podría permitir al CONSACA tomar decisiones de flexibilización para que el estudiantado participe en la iniciativa INEC-UNA, basado en los propósitos estratégicos, en especial el cuarto, llamado: Una Universidad con Compromiso Social, el cual expone que debe satisfacer las demandas de la población prioritaria y general propuestas que impulsen el desarrollo nacional (Pág. 17).

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *AGRADECER AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, LA INICIATIVA DE SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA COORDINACIÓN PARA EN LA IMPLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE HOGARES Y PROPÓSITOS MÚLTIPLES, ASÍ COMO OFRECER UNA OPORTUNIDAD Y EXPERIENCIA PARA EL ESTUDIANTADO, LO CUAL PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN HISTÓRICA DE ESTA INSTITUCIÓN.*
- B. *AVALAR LA INICIATIVA INEC-UNA QUE COORDINA LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, LA CUAL CUMPLE CON LA MISIÓN HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE FORMAR PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN CON SU QUEHACER A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE HACIA PLANOS SUPERIORES DE BIENESTAR SOCIAL Y LIBERTAD.*
- C. *MANIFESTAR LA CONFORMIDAD CON LA REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LA CAPACITACIÓN QUE REALIZARÁ EL INEC ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 1° DE JULIO DE 2009. ASIMISMO, PARA QUE LOS O LAS ESTUDIANTES PARTICIPEN CON EL INEC, EN LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE HOGARES Y PROPÓSITOS MÚLTIPLES, ENTRE EL 27 DE JULIO Y 8 DE AGOSTO DE 2009.*
- D. *COMUNICAR A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL ALCANCE DE ESTE ACUERDO, PARA QUE SE EFECTÚEN LAS READECUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES NO VEAN AFECTADA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA.*

- E. *COMUNICAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA MANTENER ESTA INICIATIVA Y DESARROLLAR OTRAS QUE SEAN DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, PROMOVRIENDO ASÍ ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, QUE PERMITAN MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.*
- F. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 10:20 A.M. SE RETIRA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ.

ARTÍCULO V. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre funcionarios administrativos trasladados a la academia y otros aspectos. (Oficio SCU-J-700-2009).

DR. OLMAN SEGURA explica que se recibió el oficio SCU-J-700-2009 de fecha 5 de mayo de 2009, firmado por la Dra. Ada Cartín Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario y recibido el 8 del mismo mes, quienes solicitan audiencia al CONSACA para conversar acerca del tema de los funcionarios administrativos trasladados a la academia. Manifiesta que al respecto existen dos situaciones, los funcionarios administrativos que trabajan tiempos parciales en la academia; en otros casos hay unos que se han trasladado a la academia. Indica que la Licda. Sandra León ha traído un informe al respecto y considera que se debe iniciar la discusión del tema en esta sesión, porque este asunto debe ser analizado con calma en cada consejo de facultad y multiplicar la información. Seguidamente le da lectura a la misiva antes citada y además se entrega copia de la misma a cada uno de los miembros presentes.

LICDA. SANDRA LEÓN realiza la siguiente exposición:

**CONVERSIÓN, TRASLADO DE JORNADAS ADMINISTRATIVAS EN ACADÉMICAS.
ADMINISTRATIVOS QUE DICTAN DOCENCIA**

Antecedentes

Existen al menos tres procesos diferentes:

1. Conversión de jornadas administrativas a académicas
2. Traslado de administrativos a la academia
3. Administrativos que dictan cursos de docencia por contratación, con nombramiento desde la academia, hasta por un cuarto de tiempo.

**REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS E
INCREMENTO DE JORNADA**

**Punto 4.1.3 Conversión de plazas administrativas en plazas académicas, de funcionarios con estabilidad
laboral**

“Por vía de excepción, se podrá convertir plazas administrativas en plazas académicas, de funcionarios con estabilidad laboral siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Unidad Académica cumpla con los siguientes criterios :
- Congruencia con áreas prioritarias de desarrollo institucional, sancionadas por la instancia correspondiente y según el Plan Académico de Mediano Plazo.
- Existencia de plazas vacantes, excepto para los casos 1.3 (conversión de plazas administrativas ocupadas en propiedad en plazas académicas) y 1.10 (nombramiento de Profesor ad-honorem)
- Relación de 90% de tiempos en propiedad y 10% de tiempos no propietarios en la unidad académica, para posibilitar la flexibilidad requerida en los procesos de adecuación de los programas académicos que desarrollan (excepto para los casos 1.3 y 1.10)
- Coherencia entre el principio de Departamentalización, el perfil del académico y el área prioritaria de desarrollo.

- Se cumpla con el requisito de grado mínimo de licenciado o se le haya asignado, por parte de la Comisión de Carrera Académica, una categoría igual o superior a la de Profesor I.
 - A. La Unidad Académica cumpla con los criterios establecidos en el punto 2, del presente reglamento, exceptuando el punto 2.11 que se reemplaza, para este caso por:
 - A. “2.11. Para el trámite de conversión de plaza administrativa en plaza académica, debe existir compromiso formal de la instancia que cede la plaza, de no solicitar su reposición”.
 - B. La unidad que cede el recurso apruebe y demuestre que no tiene necesidad de la plaza en ese ámbito y se compromete a no reponer dicha plaza.
 - C. El funcionario debe estar de acuerdo con su traslado.

Propuesta de Modificación al Reglamento de Contratación Laboral presentada por CONSACA al Consejo Universitario

Artículo 3. Conversión de Jornadas Administrativas al Sector Académico

- Se podrán convertir jornadas administrativas en jornadas académicas de funcionarios con estabilidad laboral y grado de Maestría mediante concurso interno restringido, y los procedimientos que se establezcan en el Manual respectivo, en aquellos casos en que su perfil profesional y experiencia, sea congruente con las necesidades y el interés de la Unidad Académica receptora y se asegure que no se requiere la reposición del recurso en la Unidad de origen, cumpliendo para ello los requisitos y procedimientos que se establezcan específicamente para que se pueda dar la conversión.

***Directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución del POAI 2010
UNA GACETA 10 30 de junio del 2008
12 junio 2008 SCU-847-2008***

Se permite la conversión de jornadas administrativas en académicas siempre y cuando no se solicite la reposición de las plazas administrativas, se justifique el perfil y la necesidad de la plaza académica de acuerdo a los planes estratégicos pertinentes, y de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.

***ALGUNOS CRITERIOS QUE DEBERÍAN CONSIDERARSE EN LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES
PARA EL POAI 2010.***

CONVERSIÓN DE JORNADAS ADMINISTRATIVAS EN ACADÉMICAS EN FUNCIONARIOS CON ESTABILIDAD LABORAL

Por vía de excepción se permite la conversión de jornadas administrativas en académicas cuando se cumpla con lo siguiente:

- No se solicite la reposición de la plaza administrativa.
- Se justifique el perfil, se compruebe una necesidad real de la plaza académica conforme a actividades académica permanentes y considerando, entre otros, el plan estratégico aprobado por la Unidad Académica, Centro o Sede.
- Se justifique la conversión considerando del funcionario la experiencia académica, evaluaciones del desempeño docente, poseer el grado mínimo de maestría.
- Ser aprobado por la Vicerrectoría de Desarrollo, la Vicerrectoría Académica y la Unidad, Sede o Centro implicada, bajo las justificaciones y normativas aplicables.

**Traslado de administrativos a la academia
Convención Colectiva. Artículo 39.**

Los traslados de trabajadores docentes y administrativos, ya sea de una Unidad a otra o dentro de la misma Unidad, se harán de común acuerdo. En caso de que no hubiera mutuo acuerdo, se respetará el área específica para el trabajador académico. Para el administrativo se respetará la categoría actual de acuerdo con las funciones que en ese momento realizan. En este último caso, el Departamento de Personal deberá darle seguimiento evaluativo, con el fin

de garantizar la adecuada adaptación del trabajador a su nuevo ambiente de trabajo. Las permutas podrán ser autorizadas únicamente cuando así lo hayan solicitado los interesados.

Por recomendación del Departamento de Salud y en caso debidamente comprobados la Universidad variará las tareas del trabajador y procederá al traslado de excepción.

ALGUNOS DATOS SOBRE TRASLADOS Y CONVERSIÓN DE JORNADAS

ANTECEDENTES SOBRE TRASLADOS Y CONVERSIÓN DE JORNADAS.

- Desde 1993 los 6 casos de traslado, en las resoluciones correspondientes se establece un plazo determinado (aproximadamente de 5 años) para que el funcionario haga su ingreso al régimen de Carrera Académica. Según información de la Comisión de Carrera Académica, las personas trasladadas no han hecho el ingreso respectivo.
- Desde el 2001 se han presentado cinco casos de conversión de jornada.

Traslados y conversión de jornadas

UNIDAD ACADÉMICA	JORNADA
Escuela Informática	1998: 1 conversión 2001: 1 traslado y 1 conversión
IDESPO	2006: 1 traslado y renunció a la UNA en el 2009
IESTRA	1993: 1 traslado / 2007: 1 conversión
Sede Chorotega	2005: 1 traslado y a partir del 2007 fue nombrado en un cargo de Gestión Académica
Escuela Ciencias Agrarias	2005: 1 traslado y se devuelve la jornada
CIDE	2001: 1 conversión plaza y se jubiló en el 2007
Escuela Química	2007: 1 conversión jornada administrativa en académica
Vicerrectoría Académica	2006: 1 traslado

Administrativos que dictan cursos de docencia por contratación

Administrativos que dictan cursos de docencia por contratación. Reglamento para el nombramiento de personal administrativo en el área de docencia

Artículo 1.

En casos muy calificados, el personal profesional especializado del sector administrativo y técnico administrativo podrá ser nombrado en el área de docencia para impartir lecciones en áreas afines a su especialidad y a la naturaleza de su trabajo.

Artículo 2

Para tal efecto, el Consejo Directivo de la U. Académica, por medio del decano correspondiente propondrá el nombramiento al Vicerrectoría de Docencia, demostrando la necesidad de recurrir a los servicios del funcionario propuesto, de acuerdo con los planes académicos, previa comprobación de la insuficiencia de académicos en la Institución y la disponibilidad del contenido presupuestario correspondiente.

Algunas condiciones actuales para los administrativos que dictan cursos de docencia. Reglamento para el nombramiento de personal administrativo en el área de docencia

Artículo 4.

La remuneración del funcionario se hará de acuerdo con sus estudios y experiencia conforme la asignación de salario equivalente, que para tal efecto emita la Comisión de Carrera Académica, cuando fuese necesario.

Artículo 5.

El nombramiento no podrá exceder la jornada de un cuarto de tiempo.

Nombramiento de Funcionarios Administrativos en el Área de la Docencia (Propuesta de CONSACA presentada ante el Consejo Universitario)

En casos muy calificados y debidamente razonados ante la Vicerrectoría Académica, el personal profesional especializado del sector administrativo y técnico administrativo podrá desempeñarse en el área de docencia para impartir lecciones en áreas afines a su especialidad, hasta por un cuarto de jornada adicional y con el grado mínimo de Maestría o una experiencia profesional demostrada y comprobada.

LICDA. SANDRA LEÓN agrega que en el Reglamento de Contratación e Incremento de Jornada no se habla nada acerca del traslado de administrativos al ámbito académico, y considera que se debe agregar un artículo que plantee desde la academia cuáles son las condiciones óptimas para hacer ese traslado de administrativos al ámbito académico.

DR. OLMAN SEGURA, seguidamente, indica que está claro que existen estas situaciones, que hay que evaluar cómo se desea abordar el tema, también es claro que se ha enviado por parte del CONSACA al Consejo Universitario una propuesta desde hace más de un año. Propone que se proceda de la siguiente manera: hacer llegar a todos los miembros del CONSACA la presentación efectuada por la Licda. León, otorgar dos semanas para presentar información al respecto, luego de que se converse del tema en cada facultad, centro y sede; así como recibir recomendaciones en forma escrita. Propone que la siguiente semana se analice la situación y aproximadamente en un mes conceder la cita a los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Luego de una breve discusión se decide, por unanimidad, que se reciba información el 27 de mayo, se discutirá el tema el 3 de junio y se concede la audiencia para el 17 de junio de 2009.

DR. OLMAN SEGURA deja constancia de su agradecimiento a la Licda. Sandra León que rápidamente puso al día a los miembros del CONSACA con la normativa y la situación que se tiene de diferentes casos.

AL SER LAS 10:50 A.M. INGRESA LA M.BA. DINIA FONSECA.

ARTÍCULO VI. Correspondencia:

- a. ***Copia del oficio FCEN-ACA-96-2009 del 17/3/2009, suscrito por el Dr. Luis MI. Sierra Sierra, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Acuerdo referente al Reglamento de Carrera Académica.***

LICDA. SANDRA LEÓN informa que la Universidad, mediante su Consejo Universitario, estableció un plan de atención prioritaria hasta diciembre de 2009 para la atención de las dificultades que ha venido teniendo la Comisión de Carrera Académica por un exceso de trabajo una serie de situaciones adicionales. Se nombraron tres miembros nuevos en esa Comisión, se van a nombrar dos miembros más adicionales, uno de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y otro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Aprovecha para solicitar a los presentes que los postulantes a ser miembros de Carrera Académica que lleguen al Consejo Universitario posean una valoración en los Consejos Académicos de Facultad, ya que le parece que, a pesar de que el Reglamento no lo establece así, sería muy santo. Indica que muy pronto se va a convocar la elección para dos miembros más, en el momento en que desde la Secretaría del Consejo Universitario se logre sacar la Gaceta. Expone que estos dos miembros obedecen a que en las áreas de ciencias es donde hay más casos sin atención, y se considera que de esa forma se puede procurar salir. Esos dos miembros adicionales van a tener una asignación de media jornada y un 10% de recargo sobre el salario base y sobre la media jornada, y eso es importante como un incentivo para estos dos académicos que se incorporaría hasta final de año. Hace la salvedad que a veces es complicado para los académicos sustituir su trabajo académico, por lo que es muy importante que los decanos puedan conversar con los académicos en el sentido de que puede ser suplido media jornada con una persona nueva que se contrataría para ellos. Además se nombraron los tres miembros que faltaban para constituir la Comisión de acuerdo con sus cinco miembros convencionales y esos se nombraron con el reglamento anterior que es por dietas. Sin embargo, el Consejo Universitario les está haciendo una instancia para que ellos adopten la posición de trabajar por jornada, porque el trabajo por jornada es una valoración que se ha hecho inclusive con miembros de Carrera Académica que ya no están en la Comisión y que creen que sea apropiada esa modalidad. También, se establecieron suplentes para los siete

miembros, por lo que se necesita tener nombres de siete miembros para Carrera Académica que actuarían como suplentes en caso de que uno de los propietarios estuviera fuera y a éstos se les va a pagar por dietas. Si suplen en forma definitiva (si sustituyen) a una persona que está en ejercicio hasta finales del año 2009, lo harían por jornada. Se estableció un fondo para que Carrera Académica pueda contratar en forma inmediata evaluadores para atestados. Por último se le asignó a la Asesoría Jurídica media jornada adicional para que atienda casos que requieran ese tipo de situación. Para concluir con esta nota, es importante indicar que se ha trabajado en el Consejo Universitario para tener lo antes posible el nuevo Reglamento de Carrera Académica.

DR. OLMAN SEGURA agrega que ya se emitió un comunicado en la Red Interna, firmado por la Licda. León en nombre del Consejo Universitario, informando sobre esta situación y solicita que lo compartan en sus consejos de facultad y con los profesores en general.

- b. FFL-CA-096 del 26/3/2009, suscrito por la MILS. Lucía Chacón Alvarado, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras. Acuerdo del Consejo de Facultad referente a acuerdo SRB-PCA-114-2009 del Consejo Académico de la Sede Región Brunca para que los estudiantes realicen su matrícula en la Sede.**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que en cuanto ella recibió esta nota, la trasladó al M.Sc. José Solano Alpizar, Director de Docencia, quien atendió esta nota dentro de la evaluación de la admisión que ya se conoce como producto final.

ARTÍCULO VI. Informes:

- a. Declaraciones Juradas.**

M.BA. DINIA FONSECA informa que tuvo una larga reunión con el Director de la Asesoría Jurídica y con el Director a.i. del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, y dadas las consultas que se han efectuado desde las diversas instancias, así como también la necesidad que se ha considerado, junto con el Sr. Rector, de analizar la normativa nacional a la luz de la estructura de esta Universidad, la Vicerrectoría de Desarrollo ha decidido dejar sin efecto la comunicación del Director de Recursos Humanos en cuanto a los nuevos declarantes, porque se requiere de un análisis pormenorizado puesto por puesto que en este momento no se tiene como tal [se deja sin efecto el plazo establecido y las personas a las que se les está solicitando]. Se ha instruido al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para que haga ese análisis, en asesoría con la otras instancias que tienen relación directa con la utilización de fondos públicos desde la Vicerrectoría de Desarrollo –que sería el caso de Proveeduría Institucional, Programa de Gestión Financiera y el Área de Planificación Económica- y se presente una propuesta una propuesta de una definición de cuáles serían los puestos que estarían afectos. Comunica que hasta que ese trabajo se realice, para los nuevos declarantes no estaría corriendo y se tendría que iniciar otro proceso que se compromete para presentar respectiva de la fundamentación clara que se tenga de cuáles puestos estarían afectos y en asesoría de la Asesoría Jurídica. Agrega que para los puestos y las personas que ya son declarantes, ya se tiene un plazo establecido que estaría venciendo el próximo 22 de mayo. Indica que hay que tener claro que existen dos grupos, los que ya son declarantes y otros, los nuevos declarantes, que es por los que se genera todo el cuestionamiento.

DR. OLMAN SEGURA agrega que el día de hoy se emitirá una circular por parte de la Vicerrectoría de Desarrollo explicitando lo antes dicho por la M.Ba. Fonseca. Concretamente hay que tener claro dos aspectos: 1) Los que han sido declarantes en años previos, de una vez tienen que presentar su declaración; 2) con respecto a los nuevos declarantes, se suspende la circular emitida por el Programa de Recursos Humanos girando una instrucción hasta que en próximos días se defina la situación, tal como lo explicó la M.Ba. Fonseca.

M.BA. DINIA FONSECA hace hincapié en que un análisis exhaustivo, puesto por puesto, requiere un mayor tiempo, por lo que se está estableciendo un plazo no mayor a dos meses para que el Programa de Recursos Humanos lo efectúe a la luz de la estructura universitaria. Reitera que para los nuevos declarantes se conceden treinta días hábiles a partir de la comunicación que reciban por parte del Programa de Recursos Humanos. Lo que sucede es que la Vicerrectoría de Desarrollo ha dejado sin efecto esa comunicación hasta tanto se defina la procedencia o no de la misma. Indica que a algunos les ha llegado la clave porque el Programa de Recursos Humanos envió la información, probablemente, como una plantilla donde se solicitaba la información del puesto a los nuevos declarantes y eso fue lo que sí el Programa de Recursos Humanos envió para que se le pudiera remitir la clave. Solicita que se espere un poco para esclarecer la situación, esa nota inicial no cuenta, sino que hay que esperar la resolución final del Programa de Gestión de Recursos Humanos.

- b. Junta de Pensiones**

DR. OLMAN SEGURA informa, acerca de la Junta de Pensiones, que también ha sido tema de preocupación para un buen grupo de funcionarios y funcionarias debido a la aprobación de una nueva ley que plantea el traslado de los servidores de la Universidad a la Ley 8721 a un nuevo régimen de capitalización. Al respecto se ha discutido en el Consejo Universitario y se está programando un foro informativo. Expone que hay diferentes versiones y diferentes puntos de vista, incluso algunos abogados plantean que no se tienen que trasladar los funcionarios de régimen, cuando realmente la discusión está alrededor de que sí hay que trasladarse por fuerza y se hará de oficio, lo que tiene implicaciones económicas para los funcionarios y funcionarias, igual que para la Institución. Indica que se está procurando aclarar la situación y buscando la realización de un foro informativo con información más oficial. Manifiesta que él autorizó al Sindicato de Trabajadores para que hiciera una actividad y convocara abiertamente a la participación con permiso de la Rectoría de las y los funcionarios que así tuvieran interés; y así sucedió. Sin embargo, agrega que en horas de la mañana se emitió una circular diciendo que se va a realizar un foro informativo a más tardar el martes de la próxima semana, donde se contará con la participación de la Asesoría Jurídica, el Dr. Juan Rafael Espinoza y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos. Expone que otro punto es que la Ley no tiene un reglamento aprobado, y aunque algunos dicen que no hay que referirse mucho alrededor de la ley hasta que lo tenga, otros plantean que no importa, el reglamento no puede ser diferente de la ley. Solicita que estén atentos a esta situación e indica que se brindará el permiso respectivo para que todas las personas que deseen participar en la reunión puedan hacerlo.

c. Campaña contra el Hostigamiento Sexual.

DR. OLMAN SEGURA informa que el próximo martes 19 de mayo se empezará una campaña en contra del Hostigamiento Sexual. Recuerda que se ha efectuado, en respuesta a un compromiso público que tanto la Licda. Sandra León como él hicieron antes de ser electos, de luchar en contra del hostigamiento sexual y a favor de la igualdad de género, en relación con estos temas, se ha realizado dos campañas. Indica que en esta campaña se estará publicando la Ley que existe, emitiendo algunos despleables, afiches, se realizarán visitas a los seis diferentes campus; por lo que solicita a los y las estudiantes que les ayuden en ese proceso de la campaña, porque, si bien es cierto el hostigamiento sexual se puede dar con cualquier género y edad, ciertamente las y los estudiantes son los que están más expuestos a ese proceso y que entiendan que existe una oficina y lugares donde reclamar y acudir. También se solicitará a la Defensoría de los Estudiantes ayuda en ese sentido.

d. Jornadas de Investigación

DR. OLMAN SEGURA comunica que la inauguración de las Jornadas de Investigación se realizará el próximo lunes a las 8:30 a.m en la Facultad de Filosofía y Letras. Solicita a los presentes, vehementemente, que envíen un correo electrónico, invitando a la participación en esta actividad, porque la riqueza que se encuentra en estas jornadas es la participación de la gente para que conozca lo que sus compañeros de otras facultades están haciendo, o que las y los estudiantes conozcan que están realizando sus profesores y que piensen en posibles tesis o espacios de trabajo. Indica que esta jornada durará tres días.

e. Inauguración de la Carrera de Física Médica.

DR. OLMAN SEGURA invita con gran placer y en su calidad de Decano a.i. de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que el próximo miércoles se inaugurará la Carrera de Física Médica, que es una carrera muy interesante y muy importante no sólo para la Universidad sino que también para el país. Recuerda que actualmente en Costa Rica se traen doctores procedentes de Cuba, porque no hay personal que atienda rayos x, tratamientos de radiología y ultrasonidos, y con esta carrera se vendría a suplir esta necesidad.

f. Mesa redonda acerca de la prevención del Acoso Laboral.

DR. OLMAN SEGURA invita a la Mesa Redonda Acerca de la Prevención del Acoso Laboral. Expone que este ha sido un proceso que se ha lanzado desde la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y el Consejo Universitario. Se realizará el jueves 27 de mayo a las 2:00 p.m. en la Biblioteca Joaquín García Monge.

g. Premio Nacional Científico Joven.

DR. OLMAN SEGURA informa que el profesor Jeison Vindas ha ganado el Premio Nacional "Científico Joven", quien es becado de la Escuela de Matemáticas de la UNA en la Universidad de Louisiana, Estados Unidos.

LICDA. SANDRA LEÓN explica que éste es el premio más importante a un científico joven, este año se dedicó al área de las matemáticas y a las físicas y este joven funcionario lo ganó.

h. Investigación acerca de la calidad de la enseñanza en las universidades.

DR. OLMAN SEGURA menciona que el sábado o el domingo pasado, en uno de los diarios de mayor circulación del país, se publicó los resultados de una investigación que realizó la CEDAL alrededor del tema de la calidad de la enseñanza de las universidades, o de la calidad de los profesores y profesoras en las universidades. Considera que no hay que hacer una gran investigación para percatarse que en las universidades imparten lecciones una serie de profesionales que se han graduado en diferentes campos del saber y que no han recibido pedagogía y metodología de la enseñanza (ese es el resultado del estudio enunciado). Indica ese estudio que por esa razón no hay un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Explica que se omitió información, así como se plantea por igual a las universidades públicas y privadas, con una muestra de alrededor de treinta universidades y se hacen un par de preguntas a personas de las universidades (de la UNA no le preguntaron a nadie). Le llamó la atención que la Rectora de la Universidad de Costa Rica (y le parece que tiene alguna razón) plantea que un buen investigador es también un buen profesor, muy extrañamente no sería un buen profesor, y eso lo relaciona porque las universidades privadas no tienen investigación. Relacionado con ese tema se publicó hoy el editorial del diario "La Nación" (se entrega copia de la página 26A del citado periódico). Indica que en efecto con este artículo se "golpea" el tema de la autonomía universitaria y agrega que no es cierto que se ha estado renuente a brindar información acerca del uso de los recursos, sino que más bien se han entregado todos los informes. Manifiesta que él va a dar respuesta en nombre de la UNA al respecto. Expone que en la Universidad se están haciendo esfuerzos muy importantes, la Vicerrectoría Académica, concretamente la Dirección de Docencia con varios programas (de desarrollo profesional, seguimiento a las evaluaciones de los profesores, etc.) un trabajo muy intenso desde hace años, para mejorar en todos estos procesos. Indica que a los profesores que no pertenecen al área de la educación el CIDE ha hecho sus esfuerzos y ha apoyado a la Dirección de Docencia en ese sentido. Le parece que es importante que se sepa y que sí se da la discusión se esté al día sobre la situación y conocer el tema, que es muy importante que lo manejen entre todos y que se tenga un discurso claro de que aquí se están haciendo los esfuerzos, siempre podrán ser más y mejores, pero es mentira que en las universidades públicas se han ocultado datos o están reticentes a mostrarlos.

i. Solicitud de información por parte de UNIRE acerca de los costos por estudiante.

DR. OLMAN SEGURA informa que han solicitado por parte de UNIRE (Unión Nacional de Rectores de Universidades Privadas), concretamente el señor Albán Bonilla que es el Director Ejecutivo, información de lo que cuesta cada uno de los estudiantes por carrera. El problema es que se ha estado tratando de atender la solicitud antes de que se presente un recurso de amparo por la no respuesta o por la tardanza de la respuesta, -como ha sido la costumbre, lamentablemente- pero resulta que es bien complejo porque se podría tomar el total del presupuesto de la Universidad y dividirlo entre el número de estudiantes que hay matriculados; pero no es posible porque no todas las carreras cuestan lo mismo porque tienen diferentes requerimientos. Se podría hacer tomando los presupuestos por carrera y dividirlo entre sus estudiantes, lo que daría como resultado que existen estudiantes sumamente costosos, comparados con otros -en donde hay una gran cantidad de estudiantes- que podrían considerarse muy baratos. Otros temas que se están considerando es "¿qué es un estudiante?", es uno que lleva un curso o uno que lleva la carrera completa, es uno que es a medio tiempo o es uno que es tiempo completo, cuántos créditos se deben considerar, cuál matrícula (la del 2007, 2008 ó 2009). Expone que no se incorpora explícitamente algún rubro relacionado con las depreciaciones de los edificios, de los vehículos o el equipo, el transporte o los gastos de servicios públicos (teléfono, agua, electricidad), son parte de los costos de los estudiantes o no?, se hace distinción sobre costos fijos y costos variables. Explica que para la elaboración de algún escenario posible de costos, los costos relacionados con los salarios de los decanos y las decanas son parte del costo de un estudiante o no?; por ejemplo, no se especifica si se requiere el costo anual de un estudiante o el costo de graduar al estudiante, porque hay estudiantes que se gradúan de diplomado, otros de diplomado, otros de bachillerato, otros de licenciatura y otros de más allá, por lo que ha costado definir qué es un estudiante? Manifiesta que cuando preguntaron para qué se requiere esa información, se contesta con una negativa por lo que se ven en ese problema. Indica que tiene un equipo de personas trabajando fuertemente en ese asunto, para poder responder. Informa que probablemente recibirán la llamada de alguno de esos compañeros, quienes les solicitarán información. Expone que ese trabajo les ocupa sobre todo en el contexto de lo publicado en la prensa del fin de semana, porque se dice ahí que va a haber una reunión de rectores de universidades públicas y privadas. Recuerda que hace aproximadamente un año, él convocó (como Presidente del CONARE) a una primera reunión, en donde habló de la necesidad de la transparencia para mejora de la calidad. Ahora el sector privado de las universidades está lanzando una segunda reunión, pero lo que está claro es que planteará abiertamente las dificultades y las posiciones en que los ponen sobre este tema.

DRA. GRACE PRADA manifiesta su indignación ante esta situación y no comprende dónde se encuentra la ética en esta acción, ya que quien solicita esa información fue colega en la Universidad Nacional. Hace un llamado al señor Rector y a la Licda. Sandra León para que se asesoren en busca de hacer respetar la autonomía universitaria.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expone que los estudiantes no son un gasto, sino más bien una inversión, y además todos los estudiantes valen lo mismo. Agrega que aunque un estudiante de Veterinaria, por ejemplo, requiera mayor dinero para su carrera que uno de Filosofía y Letras (por los laboratorios), todos los estudiantes valen igual. Considera que también habría que preguntarles a ellos cuánto aportan en investigación y desarrollo, pues, como decía el Padre Benjamín Núñez, una universidad necesaria que esté ligada al Plan Nacional de Desarrollo, en qué aportan las universidades privadas?

LICDA. NELLY OBANDO considera que se debería estar preparados para este tipo de consultas, y verlos como consultas, y en el marco de la autonomía analizar a qué está obligada la UNA a contestar, haciendo a una planificación anual de acuerdo a los logros obtenidos. Se une a las palabras del joven Rodríguez en el sentido de que no se visualizan costos individualizados por estudiantes sino una inversión integral en áreas del conocimiento y en áreas de una proyección profesional de la Universidad en su condición de ente formador a nivel profesional, y en ese sentido habría que dejarles claro a ellos para que no soliciten información en la que no se cuenta con los recursos destinados para ese fin tan detallado y específico, porque demandaría un esfuerzo económico adicional, de lo cual los saca de la línea de programación en la que están y que se ha aprobado y de la que están obligados a rendir cuentas. Piensa que para el futuro se podría ir implementando las condiciones operativas que permitan documentar y de forma que den indicadores más precisos, pero en términos del plazo de respuesta más oportunos, eficientes o inmediatos a lo que están requiriendo, no es coherente la pregunta con el tipo de respuestas que se podrían y están comprometidos a brindar como institución pública.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que son varias las solicitudes hechas por UNIRE y aunque haya un pronunciamiento en la Sala IV que obliga a contestar, pero considera que hay informaciones de informaciones que se pueden brindar, por lo que desconoce si en este caso se debe dar esa información. Piensa que se debe devolver la solicitud que ellos hacen, porque hay muchas variables que el Dr. Segura acaba de mencionar, por lo que hay que decirles que dadas esas variables es imposible cuantificar cuánto vale un estudiante. Se une a las palabras del joven Rodríguez en el sentido de que los estudiantes no son un gasto sino una inversión, un aporte al desarrollo de la sociedad. Lamenta mucho que el Director Ejecutivo de UNIRE haya sido decano de su Facultad, un académico de esta institución que por muchos años aportó al desarrollo de la UNA y considera que ellos como académicos y académicas que han visto desarrollar esta Institución no deberían permitir que un académico de la Universidad Nacional haga este tipo de solicitudes, sobre todo porque el fue formado en esta Institución.

DR. OLMAN SEGURA externa su complacencia al recibir las palabras antes mencionadas y de apoyo que van en la misma línea del pensamiento, del sentimiento y de la acción que está tomando con respecto a esta y otras solicitudes que ha recibido por parte de las mismas personas. Lamentablemente en varias oportunidades se ha tenido que responder a UNIRE, ya que han sido conminados por la Sala IV porque se ha dado respuesta con retraso, y hay que darla porque es información pública. En esta oportunidad lo que se ha hecho es argumentar que estos son datos que hay que construir ya que no ha sido interés de la UNA debido a que los estudiantes son valiosos independientemente de cuál facultad o cuál disciplina estén estudiando, pero además, argumentando sobre el tema del terremoto y sobre las otras ocupaciones que se tienen, por lo que no se ha respondido todavía, pero deseaba compartirlo con los presentes. Se compromete a mantener a este órgano informado al respecto.

j. Negociación presupuestaria.

DR. OLMAN SEGURA informa que ayer se sostuvo una reunión de la Comisión de Enlace toda la tarde y gran parte de la noche, en donde estuvieron presentes los cuatro ministros y los cuatro rectores. Se sigue avanzando en la negociación presupuestaria. Indica que hay avances importantes en la negociación, pero están por reunirse con los vicerrectores de desarrollo en esta próxima semana y el martes 26 de mayo se sostendrá otra reunión con la Comisión de Enlace, de donde se esperan frutos más positivos y más claros para poder anunciar. Por el momento indica que se está negociando y que hay apertura por parte del Gobierno a buscar salida, pero en el marco de una recesión económica tan dura y profunda como la de los años ochentas y que el Ministerio de Hacienda plantea claramente que tiene un problema importante de ingreso de impuestos, porque éstos han caído en los primeros cuatro meses de una manera estrepitosa y se proyecta que el resto del año van a seguir cayendo porque no hay actividad económica y por tanto los ingresos fiscales son muy bajos, y con esos ingresos fiscales hay que financiar los presupuestos. Sin embargo, el siente que existe un ambiente positivo y esperanzador de que se está por un buen camino.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE